



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE

**CORTOMETRAJE**

**2021**



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 5, 6 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 2 y 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción II, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 9 fracción II y 11 fracción VI de su Reglamento Interno.

## CONVOCA

a las personas jóvenes que residan en el Estado de México  
a participar en el

## CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE CORTOMETRAJE

### “La fuerza de las juventudes Mexiquenses”

de conformidad con las siguientes

## BASES

### PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES

Podrán participar las personas jóvenes residentes del Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre los 12 y 29 años de edad.

La participación podrá ser individual o en grupo.

### SEGUNDA. DE LA TEMÁTICA

La temática del cortometraje es “La fuerza de las juventudes Mexiquenses”.

### TERCERA. CATEGORÍAS

**Categoría A**, para personas jóvenes de 12 a 19 años de edad.

**Categoría B**, para personas jóvenes de 20 a 29 años de edad.

### CUARTA. DE LAS ESPECIFICACIONES

La inscripción es individual o en grupo como máximo tres personas jóvenes, las participaciones grupales, deberán estar integradas en su totalidad por personas jóvenes cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años (teniendo una persona representante del grupo) y solo se podrá participar con un cortometraje.





Los cortometrajes inscritos, podrán ser de clasificación ficción, documental o animación. Las obras presentadas para esta convocatoria deberán tener una duración mínima de 3 y máxima de 15 minutos, con créditos incluidos, de lo contrario quedarán descalificadas.

Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en esta convocatoria.

No se admiten trabajos que tengan contenidos políticos irreverentes, obscenos, xenófobos, misóginos, machistas, homofóbicos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o instituciones.

## **QUINTA. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los cortometrajes participantes deberán apegarse a la temática en la presente convocatoria **“La fuerza de las juventudes Mexiquenses”**.

Los trabajos presentados pueden ser grabados con cámaras profesionales o cualquier equipo celular siempre y cuando el cortometraje sea de calidad y alta resolución.

Como recomendación se enlistan las siguientes características técnicas:

Formato: mp4 o .mov (o similar)

Resolución: 1920 x 1080

Codec: H. 264 (o similar)

Frame rate: 25 fps

Audio: PCM Stereo

48KHz 16bits

Tamaño máximo admitido: 600 megas

## **SEXTA. DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

El registro de participantes, se realizará a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el jueves 21 de octubre de 2021 a través de la página [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx), donde se deberá adjuntar en archivos electrónicos (en formato .PDF), en el orden que a continuación se precisa:

1. Copia de la CURP actualizada.
2. Copia de un comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
3. Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, credencial escolar si es menor de edad).
4. Identificación de la madre o el padre o tutor(a), solo para participantes menores de edad.
5. Cortometraje a participar

Las personas jóvenes participantes deberán registrarse a través de un formulario de google en el siguiente link: <https://forms.gle/v3mEvYEML7NS54XEA>





El comité organizador de los concursos 2021 no se hace responsable del envío fallido del material, problemas con las descargas o reproducción del material. En caso fallido, se contactará a la persona responsable para el reenvío del mismo de nueva cuenta por vía electrónica.

Para el caso inscrito en grupo, la documentación requerida deberá ser de la persona representante del grupo.

El formulario le solicitará lo siguiente: sinopsis del trabajo, título del cortometraje, técnica (stop motion, rotoscopia, live-action, etcétera), y mensaje, además de una breve biografía de la persona quien firma el trabajo que resalte su trayectoria y actividades profesionales con una extensión mínima de un párrafo, máximo tres.

El envío del cortometraje para su consideración dentro del concurso implica el otorgamiento de una garantía a favor de este, respecto a que toda obra (música, letras, imágenes, fotos, publicaciones, etc.) en virtud del presente, no violarán las propiedades intelectuales, derecho de privacidad o publicidad de terceros, ni cualquier derecho de otra persona o entidad.

Las personas participantes seleccionadas dan automáticamente el permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que el trabajo audiovisual pueda ser emitido por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, etcétera. Siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

No se recibirán trabajos que no cumplan con las especificaciones recomendadas, de lo contrario el trabajo quedará automáticamente descalificado, asimismo si se detecta plagio al trabajo de otro autor.

La recepción de los trabajos se realizará de forma digital a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el jueves 21 de octubre a las 18:00 horas del año 2021.

### **SÉPTIMA. DE LOS CRITERIOS A EVALUAR**

Los criterios que se tomarán en consideración para la evaluación de los trabajos de las personas participantes son los siguientes:

- a) Manejo de técnica
- b) Desarrollo
- c) Originalidad
- d) Creatividad
- e) Mensaje
- f) Coherencia y claridad
- g) Tiempo

### **OCTAVA. DE LA PREMIACIÓN**

Se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las categorías de la siguiente manera:





### **Categoría A**

Primer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100M.N.)

Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

### **Categoría B**

Primer lugar: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100M.N.)

Segundo lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Y un reconocimiento otorgado por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

## **NOVENA. DE LAS RESTRICCIONES**

No podrán participar las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, así como integrantes del comité organizador de los concursos 2021.

## **DÉCIMA. DEL JURADO CALIFICADOR**

Estará conformado por expertos en la materia, así como las y los integrantes el comité organizador de los concursos 2021. Se dictaminará en una sesión plenaria a las personas jóvenes ganadoras. Una vez emitido el dictamen, la resolución es definitiva e inapelable.

El jurado calificador, tendrá la atribución de declarar desierta cualquiera de las categorías en las que considere que no haya los suficientes méritos para recibir el premio.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos, en definitiva, por el consejo de jurados calificadores.

## **DÉCIMA PRIMERA. DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS**

La lista de las personas jóvenes ganadoras del Concurso Estatal Juvenil de Cortometraje será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx) durante los siete días hábiles siguientes a la fecha de deliberación.

## **DÉCIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del **Concurso Estatal Juvenil de Cortometraje 2021**, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual, utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas ganadoras de las diferentes categorías del concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.





Del mismo modo, se hace de su conocimiento que en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las Unidades Administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Para mayor información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en: <http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

### **DÉCIMA TERCERA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador de los concursos 2021.

### **OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD**

#### **Casa Estatal de la Juventud**

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,  
C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.  
Teléfono: 55 57 70 41 26.

#### **Casa Regional de la Juventud Toluca**

Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120,  
Toluca, Estado de México.  
Teléfono: 722 212 97 18.

#### **Casa Regional de la Juventud Naucalpan**

Calle 5 de Mayo núm. 47, col. San Bartolo, C. P. 53150,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Teléfono: 55 5770 43 87.

#### **Mayores informes en:**

[www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx)  
[imej.seydj@gmail.com](mailto:imej.seydj@gmail.com)

 [imej.edomex](https://www.facebook.com/imej.edomex)

 [@IMEJ\\_](https://twitter.com/IMEJ_)

 [imej.edomex](https://www.instagram.com/imej.edomex)

